



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 11 del 2013

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 2037_/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 213 de fecha 11.02.2013 presentada por Don (a) CARLOS ALVAREZ FERNANDEZ con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 07.02.2013

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)CARLOS JOSE ALVAREZ JARA AMASANDERIA E.I.R.L., Rut N° 76.236.367-4, con domicilio Particular en calle , la Patente COMERCIAL Giro FCA.MASAS HORNEADAS, SUPERMERCADO COMERCIAL Rol N° 2-12271 (Definitiva), que funciona en local ubicado en BOLIVIA N° 1060.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 11.02.2013 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMANN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

SGP/RSE/RGG/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

